

Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General

RESOLUCION **649** /99

EXPEDIENTE Nº 10-12.520/99

pa

Buenos Aires, 26de de 1999.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el señor Juez Federal de Primera Instancia Doctor Alberto Martin Suares Araujo, titular del juzgado federal en lo criminal y correccional nº 2 de la Ciudad de San Martín, solicita autorización a su favor y del señor Secretario Doctor Fernando M. Moras Mom; para viajar a la ciudad de Roma -República de Italia- por el término de nueve días, para llevar a cabo la diligencia del exhorto diplomático librado -en el marco del convenio de Asistencia Judicial en Materia Penal suscripto entre las repúblicas de Italia y Argentina (Ley 23.707)- al señor magistrado con competencia penal de la mencionada ciudad y presenciar, asimismo, interrogatorios de rigor a detenidos en relación con la causa nº 1421 seguida contra Rubén Croci y otros infracción a la Ley 23,737.

Que la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín presta conformidad para llevar a cabo la referida diligencia judicial.

Por ello, consultados los señores Ministros, SE RESUELVE:

Acceder a la autorización solicitada por el señor Juez Federal de Primera Instancia de San Martin nº 2 Doctor Alberto Martin Suares Araujo y el señor Secretario Doctor Fernando M. Moras Mom para trasladarse a la ciudad de Roma -República de Italia- a los fines señalados.

Registrese, hágase saber girese la Administración General, a sus efectos.

SIDENTE DE LA

DE LÀVRACION

À SUPREMA DE JUSTICIA

EDUARDO MOLINE O'CONNOR

INISTRO DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION

CARLOS S. FA MINISTRO DE CONTE SUPREMA DE ALE

LA NACION

ORTE SUPPEMA DE JUSTICIA

NINO A. F. LOPEZ MINISTRO DE LA

SUPPLIMA DE JUSTICIA DE LA NACION